



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 24 SEP 2020

**RES. CD-ECO N° 166-20** Expte N° 6253/20, 6300/19, 6274/18, 6652/18,  
6153/19, 6569/19, 6989/18, 6031/19, 6192/19,  
6720/18, 665018, 6512/19, 6411/19

**VISTO:**

La Res. R. N° 613/2020 – ad referendum del Consejo Superior, por medio de la cual se dispone prorrogar con carácter excepcional a lo establecido por el artículo 24 de la Resolución CS N° 301/91, hasta el 31 de marzo de 2021, todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, cuyos vencimientos se producen durante el presente período lectivo 2020, en todos los casos que así lo dispongan las respectivas Unidades Académicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 35 del Estatuto de la Universidad establece que el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría está reservado exclusivamente para estudiantes regulares de la Universidad, indicando que el Consejo Superior reglamenta el régimen de esta categoría.

Que la Res. CS N° 301/91 establece el plazo de un año para aquellos estudiantes que hayan accedido al cargo de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, mientras que el Art. 3° de la Res. CS N° 532/09 expresa que “Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico”.

Que la actual situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia (COVID-19) ha impedido la normalidad administrativa, habiéndose suspendido los plazos administrativos.

Que esto implica la imposibilidad de sustanciar convocatorias de concursos docentes.

Que muchos estudiantes, por la situación mencionada anteriormente, no pudieron cumplir con los requisitos exigidos de tener dos materias aprobadas en los últimos doce meses.

Que la Facultad cuenta con casos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, cuyo vencimiento de designación operó u opera en el período comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021, estando incluidos en los términos de la citada Res. R N° 613/2020.

Que es necesario continuar con los servicios de los mismos hasta el 31 de marzo de 2021, fecha de prórroga del Calendario Académico 2020 dispuesto por Res. CS N° 088/2020 y también para mantener la integración de las distintas cátedras de esta Unidad Académica, en las que están insertos.

Que lo expuesto anteriormente constituye una medida excepcional que se adopta en un contexto crítico y de emergencia.

Que a fs. 13 de las presentes actuaciones obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en relación a la imputación del gasto.

Que se cuenta con el Despacho N° 109/2020 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (fs. 17).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/2020 del día 01/09/2020.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,



*(Handwritten signatures)*

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

///...

**RES. CD-ECO N° 166 - 20** Expte N° 6253/20, 6300/19, 6274/18, 6652/18,  
6153/19, 6569/19, 6989/18, 6031/19, 6192/19,  
6720/18, 665018, 6512/19, 6411/19

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar hasta el día 31 de marzo de 2021, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de la Res. CS N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas cátedras de esta Facultad que a continuación se detallan, cuyos vencimientos de designación se produzca o se haya producido durante el presente período lectivo 2020:

Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Asignatura/s
MARTÍN, Carolina Muriel	39.267.963	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
SIGNORELLI, María Valentina	38.652.081	Contabilidad II y III (2003)
CASTRO, Cristian Nicolás	39.537.662	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
ISELLA, Analía Ileana	38.740.520	Economía I (03) - Instituto de Investigaciones Económicas
AYBAR, Jessica Gisela	36.838.036	Economía III con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas
CONDORÍ, Gregorio Daniel C.	39.399.876	Matemática I (03)
GONZÁLEZ, Fabián Enrique	40.328.024	Matemática I (03)
BIELLA, Julieta	39.535.110	Matemática II con extensión a Matemática III
CONDORÍ, Mauro Exequiel	38.032.781	Matemática II con extensión a Matemática III
TOLABA, Paula Gimena	40.330.553	Estadística I con extensión a Estadística II
PABÓN LOZA, José María	36.346.695	Estadística I con extensión a Estadística II
INNAMORATO, Nicolás Leonardo	37.720.042	Cálculo Financiero
FIAD, Solange María Estela	39.005.832	Cálculo Financiero
FERREYRA, Jaquelina Emilse B.	36.229.790	Administración de Personal I y Administración de Personal II con extensión a Gestión de Empresas
PONCE PEÑALVA REUTER, María del Rosario	40.966.439	Contabilidad Pública (2003) y colaboración al SAE Salta.-
PÉREZ LOTO, Micaela de los A.	39.041.473	Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica
GOMEZ ALVARADO, Agustina E.	39.061.388	Seminario de Informática

**ARTÍCULO 2°.-** Delegar en el Sr. Decano la resolución de las situaciones no previstas y que pudieran surgir como consecuencia de la aplicación del presente instrumento.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto que demande la presente resolución, a las partidas individuales de los correspondientes cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber a los interesados, a los docentes responsables de cátedras, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.